



ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

***“CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION
DIARIA DE RACIONES DE COMIDA SERVIDA EN CALIENTE (ALMUERZOS) PARA
125 ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL
MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA”***

NOVIEMBRE 2021



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la **CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DIARIA DE RACIONES DE COMIDA SERVIDA EN CALIENTE (ALMUERZOS) PARA 125 ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA**, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; ...”*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.



2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “*Guía para la Elaboración de estudios del sector*”, se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “**De los Fines del Estado**” y “**De la Función Administrativa del estado**”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de la mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos, ferias, festivales, encuentros comunales del Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(...).” En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de



prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

La Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo **AVANZANDO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR**, ha contemplado Beneficiar anualmente a la población adultos mayores más pobres y vulnerables del Municipio con entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal **“FLANDES AVANZARÁ 2020-2023”**, contempla la **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RECREACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA”**; a través de la formulación e implementación de la política pública para protección y atención al Adulto Mayor.

Esta política comprende programas de atención integral para el adulto mayor, abordando esta problemática desde el enfoque de la Protección Social, conjunto de intervenciones que buscan disminuir la vulnerabilidad de las personas mayores pobres y las familias a través de manejo del riesgo y asistencia social implementando un programa de atención integral diurna que permita mejorar su calidad de vida de la persona mayor; si bien sabemos que por causa de la pandemia “Covid19” se ha generado un caos total a nivel mundial, dejando en desventaja todas las clases sociales, en especial al Adulto Mayor que por sus condiciones de vulnerabilidad está expuesto adquirir más rápidamente el virus “SARS 2 Covid19” que se trasmite exponencialmente por las vías respiratorias, a pesar que el gobierno Nacional y las administraciones Municipal implementan medidas de mitigación es difícil contener el contagio de la pandemia; este afecta principalmente a los adultos mayores que presentan gran número de enfermedades de base, la emergencia de salud ha generado un impacto negativo en las personas, por tal razón la Administración Municipal de Flandes – Tolima, en aras de brindar una atención integral al adulto mayor y dando cumplimiento a todos los protocolos de bioseguridad como son: el distanciamiento social, desinfección, uso del tapabocas, lavado de manos, ofrece la atención al adulto mayor brindando asistencias social en el hogar, opta por dar cumplimiento a los criterios de atención para buen funcionamiento de los centros días como son los 11 establecidos por la ley 1276 del 2009.

Alimentación: consiste en llevar alimentos preparados al hogar, donde la persona mayor está protegida del contagio “Covid 19” cumpliendo con todas las normas técnicas de manipulación de alimentos y salubridad; asegurando la ingesta proteica–calórico con



micronutrientes que contribuyan a mantener un buen estado de salud del adulto mayor contribuyendo satisfacer una de las necesidades básicas del ser humano como es el alimento, adicionalmente se implementarán una serie de actividades físicas para que el Adulto Mayor las pueda realizar desde el hogar de manera virtual y semipresencial cumpliendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional a través de las resoluciones y decretos reglamentados para contener la propagación de la pandemia y evitar la propagación del “Covid 19” por ende se establecieron intervenciones biopsicosociales, auto cuidado, alimentación, actividades del tiempo libre, culturales y encuentros intergeneracionales; teniendo como finalidad que guíe este recurso el de promover el mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor, a través de una intervención dirigida por una parte a proporcionar una atención integral a la persona mayor y por otra a ofrecer el necesario apoyo a la familia para posibilitar una permanencia adecuada del adulto en su entorno habitual, todas encaminadas a mantener las medidas de cuidado e higiene y protección de la persona mayor las actividades mencionadas anteriormente buscan mantener a los adultos mayores en ambientes cálidos y amenos para su estadía, que a través de la puesta en marcha las acciones de carácter lúdico pedagógico, educativos, recreativo el adulto mayor pueda afrontar la difícil situación manteniendo un manejo adecuado del ocio y la recreación desde el hogar, cabe resaltar que la población adulta mayor en el municipio según el análisis del plan de desarrollo “**FLANDES AVANZARA**”, existen cerca de 6.000 adultos mayores, de los cuales durante la presente vigencia se han focalizado alrededor de 125 adultos mayores que se encuentran en un alto nivel de pobreza y que no cuenta con los recursos para tener una alimentación saludable y digna, esta población está representada así:

Grupo Poblacional	Edad	Población	
		Urbana	Rural
Adulto Mayor	Entre 55 / 80 años	80	45
Total Población beneficiada		125	

2.1. ASPECTOS GENERALES

Con la llegada del COVID-19 los países del mundo sin importar economía se vieron obligados a implementar medidas restrictivas y de aislamiento. A tal punto, que la movilidad de las personas en el mundial se redujo a niveles mínimos llegando a caer hasta en un 50% en el segundo trimestre del 2020.

Estas medidas golpearon con fuerza en la actividad de operación de las empresas, la distribución de los productos, la movilidad de las personas, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, lo que se traduce en términos económicos afrontamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.



En este contexto el año 2020 fue de recesión económica. Donde se pudo observar que la economía mundial se desplomo alrededor de -4.4%, cuando al inicio de la vigencia se tenía la expectativa de crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento variado. Las potencias económicas presentaron un indicador de -5.8% dejando al descubierto una caída más relevante que la presentada en las economías en desarrollo con un -3.3%.

Para Colombia el 2020 fue uno de los años más duros, donde los sectores económicos, sociales y de salud fueron los más afectados por la pandemia, el país ya se proyecta en cuáles serán las estrategias y como se va a comportar la recuperación en 2021, así como en las medidas y reformas estructurales que se han venido preparando.

De acuerdo con el informe emitido por Fondo Monetario Internacional FMI, es necesario tomar medidas para hacer frente a la deuda; es por esto, que recomienda establecer planes para el fortalecimiento fiscal a mediano plazo, en particular, para los países más endeudados.

Las diversas maneras en que los países han enfrentado la pandemia ha sido el hecho generador del aumento de la deuda global, incluso, de acuerdo a la información del FMI esta sería igual a la economía mundial. Un evento sin precedentes. Es importante recalcar que el Fondo no solo habla de la deuda que tiene las Naciones, sino que también plantea la necesidad de crear políticas públicas a corto y mediano plazo para enfrentar una inminente recesión económica global.

La Entidad manifiesto que *"la crisis del covid-19 ha devastado la vida de las personas, sus trabajos y negocios. Los gobiernos han tomado medidas enérgicas para amortiguar el golpe, por un total de \$12 billones de euros (unos US\$14 billones) en todo el mundo"*; a raíz de esto, se ha visto un aumento del gasto público y a la vez reducción de los ingresos tributarios de las economías, arrojando como consecuencia una deuda global que se aproxima al 100% del Producto Interno Bruto mundial. Así mismo, también menciono que *"las economías de mercados emergentes y de bajos ingresos que enfrentan fuertes restricciones financieras necesitarán entregar más con menos, estableciendo nuevas prioridades en el gasto y mejorando su eficiencia. Algunos pueden necesitar más apoyo financiero oficial y alivio de la deuda"*.

Dentro del marco de estrategias que sugiere el FMI, se encuentra el estimular a las compañías a reactivar actividades, impulsar la generación del empleo, promover la inversión pública e incentivar el crecimiento económico.

Nuestro país atravesó una gran crisis a raíz de la pandemia COVID-19, en donde la pobreza, la desnutrición y la violencia intrafamiliar afecto en gran parte a la niñez y a los



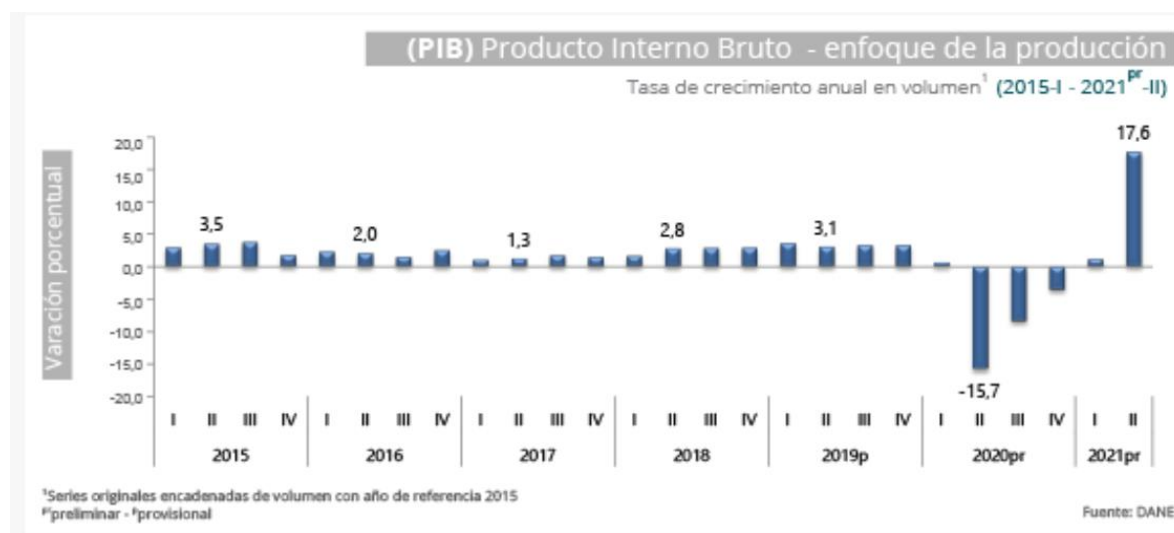
adultos mayores, los cuales tuvieron que vivir confinados en sus hogares gran parte del año 2020 y 2021, y como consecuencia vivieron situaciones de ansiedad y depresión.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Desde la perspectiva de las series encadenadas y de acuerdo a la información trimestral que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el boletín técnico mostro que el Producto Interno Bruto PIB de Colombia para el segundo trimestre de 2021, es decir periodo abril - junio de 2021, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto – PIB
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual en volumen¹ por actividad económica
2020^{Pr} - 2021^{Pr} Segundo trimestre

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida ³	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,4	7,8	0,5
Administración pública y defensa, educación y salud ⁵	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	83,8	38,5	12,6
Valor agregado	17,1	8,6	-2,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Si bien para el segundo trimestre del año 2021pr en su serie original, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento del 17,6%, a partir de la serie corregida por efecto estacional calendario, aún se encuentra 2,9 puntos por debajo de los niveles del cuarto



trimestre del año 2019p. Entre tanto para el segundo trimestre de 2020pr, la economía se encontraba 17,0 puntos por debajo de los niveles de ese trimestre.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 95,6%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 42,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 12,6%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 5,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹

Tasas de crecimiento en volumen²

2021^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	95,6	47,2	20,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	42,5	9,5	-5,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	83,8	38,5	12,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr = Preliminar



PANORAMA MUNDIAL DEL SECTOR DE ALIMENTOS

LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA COVID – 19 ¹

Cada vez más países se enfrentan a crecientes niveles de inseguridad alimentaria grave, que echan por tierra años de avances de desarrollo. Incluso antes de que la COVID-19 redujera los ingresos e interrumpiera las cadenas de suministro, el hambre crónica y el hambre aguda estaban aumentando por diversos factores, como los conflictos, las condiciones socioeconómicas, los peligros naturales, el cambio climático y las plagas. La COVID-19 ha ocasionado incrementos graves y generalizados de la inseguridad alimentaria mundial que han afectado a los hogares vulnerables de casi todos los países; se prevé que los impactos se seguirán observando en lo que resta de 2021, en 2022 y, posiblemente, en años posteriores. En esta reseña se analizan el aumento de la inseguridad alimentaria durante la pandemia de COVID-19 y las respuestas del Banco Mundial hasta el momento.

El índice de precios de los productos básicos agrícolas se estabilizó en el tercer trimestre de 2021, pero sigue siendo un 25% más alto que hace un año. En septiembre, los precios del maíz y el trigo estaban un 34% y un 6% por encima de sus niveles de enero de 2020, mientras que el arroz está un 11% por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. Las alzas reflejan la fuerte demanda, junto con la incertidumbre respecto del clima, las condiciones macroeconómicas y las alteraciones de la oferta relacionadas con la COVID-19, aun cuando las perspectivas de la producción mundial de los cereales más importantes siguen siendo buenas.

Los principales riesgos para la seguridad alimentaria se plantean a nivel nacional: los mayores precios minoristas, combinados con la disminución de los ingresos, implica que más y más hogares están reduciendo la cantidad y la calidad de su consumo de alimentos.

Numerosos países están experimentando una elevada inflación de precios de los alimentos a nivel minorista, lo que obedece a la persistencia de las alteraciones de la oferta derivadas de las medidas de distanciamiento social impuestas debido a la COVID-19, las devaluaciones monetarias y otros factores. El alza del precio de los alimentos afecta más a la población de los países de ingreso bajo y mediano, que gasta en alimentos un porcentaje mayor de sus ingresos que la de los países de ingreso alto.

Según encuestas telefónicas rápidas realizadas por el Banco Mundial (i) en 48 países, un número considerable de personas se está quedando sin alimentos o está reduciendo su consumo. La disminución de la ingesta de calorías y la nutrición deficiente amenazan los avances obtenidos en materia de salud y reducción de la pobreza, y podrían tener efectos duraderos en el desarrollo cognitivo de los niños pequeños. Entre 720 millones y 811

¹ <https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-and-covid-19>



millones de personas padecieron hambre en el mundo en 2020, de acuerdo con el informe de las Naciones Unidas El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (i). Si se toma en cuenta el valor medio de las proyecciones (768 millones), se desprende que alrededor de 118 millones de personas más que en 2019 sufrían hambre crónica en 2020. Al utilizar otro indicador que refleja el acceso a alimentos suficientes a lo largo del año, se llega a la conclusión de que casi 2370 millones de personas (el 30 % de la población mundial) carecieron de acceso a alimentos suficientes en 2020, lo que representa un aumento de 320 millones en apenas un año.

Se considera que, a causa de la COVID-19, aumentó drásticamente el número de personas que enfrentaron y enfrentarán inseguridad alimentaria aguda en 2020 y 2021. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) estima que, en los países donde actúa, 272 millones de personas sufren inseguridad alimentaria aguda o corren riesgo de sufrirla (i). Esta se define como la situación en que la vida o los medios de subsistencia de una persona se hallan en peligro inminente debido a la falta de alimentos.

El hambre presentaba una tendencia al alza incluso antes de la pandemia de COVID-19, que intensificó los efectos de los fenómenos climáticos extremos, los conflictos y otras crisis que ya menoscababan las oportunidades económicas.

2.3. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a la contratación de servicios de apoyo logístico para el suministro y distribución diaria de raciones de comida a diferentes grupos etarios, fuerzas militares y de policía.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DIARIA DE RACIONES DE COMIDA SERVIDA EN CALIENTE (ALMUERZOS) PARA 125 ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA**, se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona



Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ración de almuerzo entregada en sitio el cual se brindará 5 días a la semana durante 1 mes (para un total de 2.500 raciones) incluidos los elementos necesarios para su empaque y entrega, en material Icopor, para un total de 125 beneficiados de la zona rural y urbana del Municipio. De acuerdo con minuta elaborada por nutricionista dietista.	Unidad	2,500	9,000	22,500,000
2	Trasporte domiciliario serán 3 repartidores de las raciones de almuerzos de lunes a viernes, se repartirán en tres grupos (40/40/45/) con una ruta de entrega cada uno, zona urbana/rural	Personas	3	500,000	1,500,000
3	Nutricionista para a la realización de la minuta de acuerdo con la ingesta nutricional para el adulto mayor con 20 menús. Se necesita una profesional en Nutrición y Dietista, con experiencia mínima de un año, para la elaboración de la minuta-	Personas	1	1,000,000	1,000,000
VALOR TOTAL					25,000,000

3. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.



El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados a la logística, empaque, almacenamiento, transporte y distribución de los elementos, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$25.301.667)**, de acuerdo con los siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	COTIZ. 1	COTIZ. 2	COTIZ. 3
1	Ración de almuerzo entregada en sitio el cual se brindará 5 días a la semana durante 1 mes (para un total de 2.500 raciones) incluidos los elementos necesarios para su empaque y entrega, en material lcopor, para un total de 125 beneficiados de la zona rural y urbana del Municipio. De acuerdo con minuta elaborada por nutricionista dietista.	22,500,000	22,750,000	22,500,000
2	Trasporte domiciliario serán 3 repartidores de las raciones de almuerzos de lunes a viernes, se repartirán en tres grupos (40/40/45/) con una ruta de entrega cada uno, zona urbana/rural	1,560,000	1,545,000	1,650,000
3	Nutricionista para a la realización de la minuta de acuerdo con la ingesta nutricional para el adulto mayor con 20 menús. Se necesita una profesional en Nutrición y Dietista, con experiencia mínima de un año, para la elaboración de la minuta-	1,300,000	1,100,000	1,000,000
VALOR TOTAL		25,360,000	25,395,000	25,150,000

(Original Firmado)

AURA MARIA ENCISO GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Revisó: Sandra Sanchez – Contratista Jurídica

Proyecto: Juan David Ramírez

Revisó: Carolina Escobar Aguilera - Asesora Contratación